

DECRETO ALCALDICIO 001057

Casablanca, - 3 MAR 2014



DECRETO:

- 1.- Que don **JOSÉ ADRIÁN DÍAZ BARRA, N°13.267.431-0**, con domicilio en Pedro Mayorga N°346, Casablanca, solicita se haga devolución del dinero cancelado por concepto del formato de licencia de conducir, por un monto de \$24.439.- (veinticuatro mil cuatrocientos treinta y nueve mil pesos).
- 2.- Lo informado mediante Certificado N°14 de fecha 2 de marzo de 2014, otorgado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 3.- Las facultades que me confiere, en mi calidad de Alcalde, la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- I.- Hágase devolución de la suma de \$24.439.- (veinticuatro mil cuatrocientos treinta y nueve mil pesos) a don **JOSÉ ADRIÁN DÍAZ BARRA, N°13.267.431-0**. Lo anterior por cambio de domicilio.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 03 Item 02 Asignación 002 "Licencia de Conducir y Similares" del Presupuesto Municipal vigente.

III.- Anótese, Comuníquese y Archívese.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca
Ilustre Municipalidad de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- . Alcaldía
- . Depto. de Administración y Finanzas
- . Archivo DTT.

LPS/tou